

1946 - 2016

EXA-UNC: 0059050/2016

VISTO:

que el Área de Tecnología Educativa eleva el informe de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante Natalia González; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 186/2014 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Natalia González en el área de Tecnología Educativa, desde el 01 de Junio de 2014 y por el término de dos años;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **GONZÁLEZ, NATALIA**, D.N.I. 25754726, realizada en el Área de Tecnología Educativa durante el período 01 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2016.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantías Alumno correspondientes a la alumna mencionada en el Artículo 1º, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°: - 055
m.m.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES